



Aguas Corrientes, 08 de julio de 2020.

ACTA N° 16

RESOLUCIÓN N° 41/2020

VISTO: La necesidad de comprar materiales para tratamiento bituminoso de las calles del Barrio Palermo, Ramón López (tres cuadras) y el Ceibo (4 cuadras). Barrio Los Ingleses, calle Herminia Mazzini (4 cuadras). Las mismas fueron presupuestadas para el ejercicio 2020, tras ser avaladas en un Cabildo Abierto celebrado el 30 de setiembre de 2019.

CONSIDERANDO: Que uno de los aportes del Concejo Municipal para la obra debe ser la tosca.

CONSIDERANDO I: Que de acuerdo al informe de la Dirección General de Obras se necesitan para el emprendimiento 900 metros de tosca.

CONSIDERANDO II. Que el Concejo Municipal decidió adquirir el producto a la empresa MRA Limitada.

CONSIDERANDO III: Que de los precios tentativos cotizados por dicha empresa varía de \$ 537.000 (quinientos treinta y siete mil pesos) a \$ 356.850 (trescientos ochenta y seis mil, ochocientos cincuenta), con o sin flete.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, RESUELVE:

- 1) Aprobar la compra a la empresa MRA LIMITADA, cuya empresa está próxima a la ciudad de Las Piedras, de la tosca explicitada en el Considerando I.
- 2) El Concejo Municipal evaluará la alternativa al flete directo o no, buscando alternativas para bajar el costo del mismo.
- 3) Por lo tanto, acordó con la empresa una forma de pago de los \$ 356.850 (trescientos, cincuenta y seis mil, ochocientos cincuenta pesos) de la siguiente manera: En el mes de julio, \$ 20.000 (veinte mil pesos), en agosto y setiembre \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos) mensuales y en octubre \$ 96.850 (noventa y seis mil ochocientos cincuenta pesos).
- 4) Regístrese la presente resolución en los archivos del Municipio.

FABIAN BARRETO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

Álvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes

CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES